RESOLUCIÓN NÚMERO 1267 DE 2024

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1083 de 2015, modificado mediante Decreto 648 de 2017, el Decreto 021 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante Decreto N° 021 de 2022, se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Que mediante Decreto N°.022 de 2022, se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Que el artículo 2 del Decreto N° 022 de 2022, crea los siguientes empleos de Libre Nombramiento y Remoción

No. De Cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
PLANTA GLOBAL			
2 (Dos)	Subdirector Técnico	0150	16
1 (Uno)	Secretario General de Entidad Descentralizada	0037	12
2 (Dos)	Jefe de Oficina	0137	12
1 (Uno)	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	1045	07
1 (Uno)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	07

Que, a partir del 31 de julio de 2024, se encuentra en vacancia definitiva el empleo Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 07, por la renuncia de la titular del empleo María Alix Lesmes Olarte, aceptada mediante Resolución No. 1083 del 26 de julio de 2024.

Que mediante Resolución No. 1114 del 30 de julio de 2024, se encarga por el término de tres (03) meses a Miguel Ángel Espinel Alemán, identificado con cedula de ciudadanía No.1.015.426.845, quien ocupa el cargo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 15, de la Oficina Asesora Jurídica, del cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 07, de la planta del personal del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, a partir del 31 de julio de 2024, sin perjuicio de las funciones que le son propias.

Que el parágrafo del artículo primero de la Resolución 1114 del 30 de julio de 2024 establece que *"El tiempo del Encargo ordenado mediante el presente acto administrativo podrá ser menor, en caso de que el cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 07, de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Antropología e Historia sea provisto en forma definitiva"*

Que el jefe de Talento Humano verificó y certificó que Jeyson Alberto Rodríguez Pacheco, identificado con cédula de ciudadanía número 1.023.869.057, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 1045, Grado 07, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, adoptado por la entidad mediante Resolución N° 94 de 20 de enero de 2022, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar en forma ordinaria a la siguiente persona en el empleo que se relaciona a continuación:

Cédula	Nombre Completo	Empleo	Ubicación
1.023.869.057 de Bogotá D. C.	Jeyson Alberto Rodríguez Pacheco	Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 7	Oficina Asesora Jurídica

ARTÍCULO SEGUNDO. – Dar por terminado el encargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 07, de la planta del personal del Instituto Colombiano de Antropología e Historia a Miguel Ángel Espinel Alemán, identificado con cedula de ciudadanía No.1.015.426.845, una vez se posesione Jeyson Alberto Rodríguez Pacheco.

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar la presente resolución a Jeyson Alberto Rodríguez Pacheco, identificado con cedula de ciudadanía 1.023.869.057 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente acto administrativo conforme a lo preceptuado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dada en Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de septiembre de 2024.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAICEDO FERNANDEZ ALHENA

Firmado digitalmente por CAICEDO FERNANDEZ ALHENA
Fecha: 2024.09.02 18:16:19 -05'00'

ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó:

Javier Enrique Estrada Quintero
Líder
Área funcional de Gestión del Talento Humano

Revisó:

Elkin Paul Rodríguez
Abogado Contratista
Área funcional de Gestión del Talento Humano